

INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la Compañía Corazataxi CIA LTDA, en el cumplimiento a lo expuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, presentar un informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la administración de la compañía en relación con la situación financiera de las operaciones de la compañía por el año 2013.

La administración de la compañía es responsable de la preparación presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES) así como también el diseño implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros correctos razonable comprensivos y libres de errores.

En mi calidad de Comisario puedo dar fe de los estados financieros de la compañía basado en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias reglamentarias y tributarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las del directorio.

La revisión de los documentos contables se encuentra basada en la aplicación de NIIF para Pymes considerando la evaluación del control interno de la compañía y todos los aspectos necesarios para el buen funcionamiento de la empresa.

Se ha revisado todas las transacciones contables con sus respectivos respaldos como de igual forma los ingresos de dinero realizado por los accionistas y demás fuente de ingresos de la compañía. En lo referente a los ajustes y aplicaciones de NIIF para Pymes debo informar que las cuentas contables no tienen incidencia alguna porque la compañía no mantiene cuentas que necesiten una revalorización del patrimonio o ajustes relevantes que deban ser registrados.

He revisado y analizado el estado de situación financiera del año 2013 el estado de resultado de integral, de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de juntas de accionistas.

Luego de revisar la documentación necesario para la elaboración de los estados financieros puedo dictaminar que los mismos se encuentran presentados razonablemente en todos los aspectos de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para PYMES.

Los libros sociales de la compañía se encuentran llevados correctamente.

El procedimientos de control interno implantado por la administración de la Cía en lo referente a todas sus áreas se ha llevado de la mejor manera y es de felicitar que la compañía respete el cumplimiento de la ley laboral, ley de tránsito y ley de régimen tributario, para lo cual los administradores se han encontrado en capacitación permanente para prestar un excelente servicio a la provincia de Imbabura.

Debo indicar que en mi calidad de comisario de la compañía he dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.



Sr. Wilmer Flores
COMISARIO

INFORME DE GERENTE

En mi calidad de Gerente de la Compañía de transporte carga de taxis Corazataxi CIA. LTDA., tengo a bien emitir el informe de actividades económicas y sociales del año 2013.

Los objetivos previsto para el año 2013 se cumplieron en un 90% reflejando una utilidad de 57.52 USD.

Se ha cumplido el plan estratégico en la capacitación de accionistas en lo referente: ley de tránsito ley de seguridad social, ley tributaria y ley laboral.

Para su conocimiento e información presento los siguientes estados financieros de acuerdo a las normas internacionales para Pymes, estados de situación financiera estados de situación integral, cambios en patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros.

Se ha dado cumplimiento a las disposiciones emitidas por el directorio y los accionistas en el año 2013.

Se ha presentado las declaraciones del impuesto a la renta, impuestos tributarios, impuestos municipales y demás obligaciones de ley, no se mantiene contrato alguno con la función pública y privada.

Se ha llevado correctamente los libros contables de la compañía con sus respaldos respetando las leyes vigentes de las normas internacionales para Pymes como de igual manera las leyes tributarias.

Se ha respetado la ley laboral en todas disposiciones para la compañía.

Se ha respetado las leyes de tránsito en todas sus instancias analizando que cualquier error o incumplimiento de la ley por uno de sus accionistas puede ocasionar la perdida del permiso de operación vigente para lo cual se recomienda seguir respetando las leyes vigente.

La compañía ocupa un sitio muy elevado en la provincia de Imbabura y se encuentra activa cumpliendo legalmente con los requisitos necesarios en todos los organismos de control.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.



.....
Sr. Napoleón Villarreal
GERENTE